



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAR 2020

Expediente N° SO-19.219/2019.-
Resolución N° SO-077/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-601/2019 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se aprueba la conformación del Comité Ejecutivo del Programas de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 027/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-601/2019 se aprueba el cronograma para la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán.-

Que, el Ing. Rubén Maza, integrante del Comité Ejecutivo del Programa de Apoyo a la Investigación y Extensión Universitaria, eleva nota solicitando se modifique el cronograma aprobado en virtud que se recepcionó solo 1(un) proyecto de extensión y que resulta indispensable incrementar el número de proyectos de extensión e investigación a fin de fortalecer la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán; como así también favorecer la integración de estudiantes en los mismos, como recomendación de la CONEAU para favorecer el proceso de acreditación.

Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente, el cronograma quedaría; Publicidad: del 16 al 20 de marzo de 2020; Recepción de Proyectos: 8 de mayo de 2020; Publicación de Proyectos Aceptados: 15 de mayo de 2020 y Evaluación: 20 de mayo al 22 de junio de 2020; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:

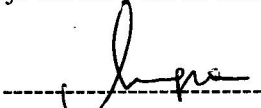
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-601/2019 de Sede Orán, con relación a la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al cronograma del mismo, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

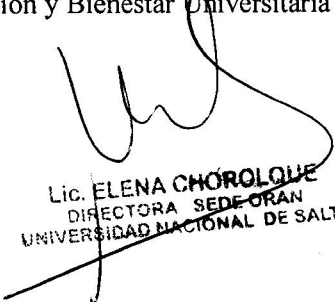
- **Publicidad:** Del 16 al 20 de Marzo de 2020.-
- **Recepción de Proyectos (impreso y digital):** 8 de Mayo de 2020.-
- **Publicación de los Proyectos Aceptados:** 15 de Mayo de 2020.-
- **Evaluación:** Del 20 de Mayo al 22 de Junio de 2020.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al Comité Ejecutivo, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Orán, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-

hc


Prof. Celia Villagra
Secretaria de Extensión
y Bienestar Universitario – Sede Orán
Universidad Nacional de Salta




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA